



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77442675
Publicidad N° 2022-6028540
30/09/2022 17:17:25

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PLANTAS
Ubicación: MZ A LOTE 3, URB. PALOMAR NORTE
Distrito de: LA VICTORIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 13399974.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***3 (TRES).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAC

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 13399974 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 5

Derechos Pagados: 2022-99999-2188714 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:44:02 am horas del día de 05 de octubre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77442675
Publicidad N° 2022-6028540
30/09/2022 17:17:25

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13399974

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
MANZANA A LOTE 3
URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE
LA VICTORIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION

A) ANTECEDENTE DOMINIAL:

Independizado de la Ficha N° 1673794 y su continuación en la Partida N° 49018061.- Lima, 25.03.2015.

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Lote N° 03 de la Mz. A de la Urbanización Palomar Norte, Distrito La Victoria.

Área: 705.95 m2

LINDEROS Y MEDIDA PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: Con la Av. Javier Prado este, con 18.00 ml.

Por la Derecha: Con los Lotes N° 4 y 5 acumulado de la Mz. A, con 39.20 ml.

Por la Izquierda: Con los Lotes N° 1 y 2 acumulado de la Mz. A, con 39.25 ml.

Por el Fondo: Con la propiedad de terceros, con 18.00 ml.

Lima, 26.03.2015.

B00002 FABRICA.-

Su propietario ha hecho construir un inmueble de dos pisos: Primer Piso: jardín, puerta de acceso, patio oficina y do baños. Segundo Piso: escalera helicoidal, terraza, oficina con closet. Área techada de 55.00 m2., Área libre de 673.45 m2. Valor de la obra en I/. 43,191.58 intis, constatación efectuada por el Ingeniero Alberto Champion, según declaratoria de fábrica de fecha 19.11.1987 otorgada por la Municipalidad de Lima Metropolitana y con firmas legalizadas por los Notarios Dr. Daniel Cespedes y Dr. Ricardo Fernandini. Presentado a la 8:50 del 04 de los corrientes con el título N° 2016 del Tomo 288.- Lima 15.02.1988 rec. 8434. Firmado y sellado por Registrador Público Sara Veintemilla Valdivia - *Trasladado del asiento 7 de Fojas 97 del Tomo 1568 de la Partida Matriz N° 49018061 del Registro de Predios.* Lima, 26.03.2015.

C) TITULOS DE DOMINIO:

La Independización se efectúa en virtud del pedido formulado por su propietario **URBANIZADORA JARDIN S.A.**, inscrita en la partida electrónica N° **11033005** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, (Fusionado con su anterior propietario INVERSIONES EL PALOMAR S.A.) La presente inscripción se realiza en mérito a la solicitud presentada 10.02.2015. El título fue presentado el 11/02/2015 a las 11:27:30 AM horas, bajo el N° 2015-00142110 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.150.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002480-54 00003131-51.-Lima, 26 de Marzo de 2015

D) GRAVAMENES Y CARGAS:

Anteriores a la independización y de menos de 30 años de antigüedad: Ninguna. Lima, 26.03.2015.

F) OTROS:

Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarios en los últimos 30 años. Ninguna. Lima, 26.03.2015.


DIANA GIANNINA VELIS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 13399974 - Página N° 2

Código de Verificación
77442675
Publicidad N° 2022-6028540
30/09/2022 17:17:25

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13399974</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA A LOTE 3 URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE LA VICTORIA</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- Se bloquea la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA**, a favor de **NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C;** inscrita en la partida electrónica N° 13763259 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en conjunto con otro predio. Por solicitud de Notario de Lima RICARDO FERNANDINI BARREDA, con KARDEX N° 736502. Se efectúa el presente bloqueo conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 25/03/2022 a las 08:30:01 AM horas, bajo el N° 2022-00888976 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 88.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00343638-01.-LIMA, 25 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13399974

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 3 DE LA MANZANA A
URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE
DISTRITO DE LA VICTORIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C inscrita en la partida N°13763259 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el derecho de propiedad del inmueble inscrito en esta partida en mérito a la compraventa celebrada con *Urbanizadora Jardín S.A.*, por el precio de **US\$ 2'450,000.00 dólares americanos**, cancelados. Así consta por escritura pública del 19 de Agosto del 2022, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 05/09/2022 a las 10:33:35 AM horas, bajo el N° 2022-02612780 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00963602-0101010358-01.-LIMA, 17 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
33269675
Publicidad N° 2022-6028742
30/09/2022 17:29:23

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: ACUMULACION LOTE 4 Y 5 DE LA MZ A .
Ubicación: CON FRENTE A LA AV JAVIER PRADO ESTE , URB PALOMAR NORTE
Distrito de: LA VICTORIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 13316898.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***5 (CINCO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAC

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 13316898, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 7

Derechos Pagados: 2022-99999-2188842 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:51:24 pm horas del día de 04 de octubre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

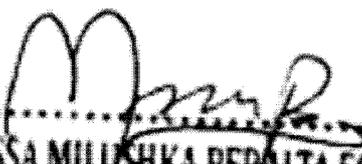
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
33269675
Publicidad N° 2022-6028742
30/09/2022 17:29:23


.....
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION

A) ANTECEDENTE DOMINIAL:

Independizado de la Ficha N° 1673794 y su continuación en la Partida N° 49018061.- Lima, 21 de Octubre del 2014.-

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Lote Acumulado N° 4 y 5 de la Mz. "A" de la Urbanización Palomar Norte, Distrito de La Victoria.

Area: 1586.35 m2

LINDEROS Y MEDIDA PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: Con la Avenida Javier Prado Este, con 40.60 ml.

Por la Derecha: Entrando con el Avenida el Parque , con 38.92 ml.

Por la Izquierda: Entrando con el Lote 3 de la manzana A, con 39.20ml.

Por el Fondo: Con la Urbanización Santa Catalina con 41.25 ml.

B0002 FABRICA.-

Su propietario ha hecho construir Semi sotano: deposito de repuestos, escalera de acceso al primer nivel. Primer piso: once estacionamientos, salón de exhibición-oficinas de ventas, caja-sala de espera. oficina-taller. servicios higienicos, closet, hall, corredor patio interior con ocho ambientes techados con eternit y tijerales de fierro, almacen y nueve ambientes techados con madera, servicios higienicos. Segundo piso: sala, recepción archivo, gerencia medio baño, corredor, secretaria, oficina, gerencia, salon de directorio, archivo, dos baños, escalera de acceso todo esto dentro de un área 1245.40 m2, con un área libre de 340.95 m2, Valor de la Obra I/. 72, 430.878 intis Documento Privado de declaratoria de Fabrica emitido por la Municipalidad de Lima Metropolitana legalizado por el Notario Dr. Ricardo Fernandini Barreda. Presentado a las 10:57 del siete con el titulo N° 29638 del Tomo 288.- Lima 12/04/1988. Firmado y Sellado por Registrador Público Dra. Sara Veintemilla Valdivia.-*Trasladado del asiento 13 de Fojas 102 del Tomo 1568 de la Partida Matriz N° 49018061 del Registro de Predios.* Lima 21 de Octubre del 2014.

C) TITULOS DE DOMINIO:

La Independización se efectúa en virtud del pedido formulado por su propietario **URBANIZACIÓN JARDIN S.A.** inscrita en la Partida Electrónica N° **11033005** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, (fusionado con su anterior propietario **INVERSIONES EL PALOMAR S.A.**). La presente inscripción se realiza en mérito a la solicitud presentada 26/05/2014, Informe Técnico N° 12420-2014-SUNARP-Z.R N°IX/OC de fecha 04/07/2014, Memoria descriptiva, Plano visados por el Ing. Civil Anibal Holguin Avila Título Archivado N° 5572 de fecha 11/02/1988. El título fue presentado el 20/06/2014 a las 09:48:37 AM horas, bajo el N° 2014-00628710 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.222.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015407-52 00039124-51.- Lima, 21 de Octubre de 2014.



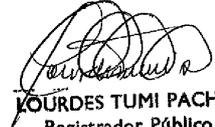
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13316898</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA JAVIER PRADO ESTE LOTE 4 y 5 DE LA MANZANA A URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE LA VICTORIA</p>
--	---

D) GRAVAMENES Y CARGAS:

Anteriores a la independización y de menos de 30 años de antigüedad: Ninguna. Lima, 21 de Octubre de 2014

F) OTROS:

Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarios en los últimos 30 años. Ninguna. Lima, 21 de Octubre de 2014.


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13316898</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA JAVIER PRADO ESTE MANZANA A LOTE 4 Y 5 URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE LA VICTORIA</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION POR ERROR MATERIAL. -Se rectifica el asiento **C00001** de esta partida registral en el sentido que el nombre correcto de la propietaria del inmueble es **URBANIZADORA JARDIN S.A.**, y no como se consignó erróneamente en dicho asiento, subsistiendo los demás datos, como consta del Título archivado N°2014-628710.-Se extiende el presente asiento en virtud al art.82 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.-El título fue presentado el 18/06/2021 a las 04:28:40 PM horas, bajo el N° 2021-01596926 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00606981-01.- LIMA, 23 de Junio de 2021.


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13316898

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
MANZANA A LOTE 4 Y 5
AVENIDA JAVIER PRADO ESTE
URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE
LA VICTORIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- Se bloquea la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA**, a favor de **NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C**; inscrita en la partida electrónica N° 13763259 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en conjunto con otro predio. Por solicitud de Notario de Lima RICARDO FERNANDINI BARREDA, con KARDEX N° 736502. Se efectúa el presente bloqueo conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 25/03/2022 a las 08:30:01 AM horas, bajo el N° 2022-00888976 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 88.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00343638-01.-LIMA, 25 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13316898</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA JAVIER PRADO ESTE LOTE 4 Y 5 DE LA MANZANA A URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE DISTRITO DE LA VICTORIA</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA: NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C inscrita en la partida N°13763259 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el derecho de propiedad del inmueble inscrito en esta partida en mérito a la compraventa celebrada con *Urbanizadora Jardin S.A.*, por el precio de **US\$ 5'250,000.00 dólares americanos**, cancelados. Así consta por escritura pública del 19 de Agosto del 2022, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 05/09/2022 a las 10:33:35 AM horas, bajo el N° 2022-02612780 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00963602-0101010358-01.-LIMA, 17 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima